GOBERNACION DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA /ACLARACION N° 1
LLAMADO LCO 08/2.010

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA GOBERNACION

POR EL CUAL SE ACLARAN ALGUNOS PUNTOS REFERENTES AL LLAMADO DE REFERENCIA

Donde dice:

IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el:

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el Presupuesto de Gasto de la Gobernación de Caazapá aprobado por Ley de la Nación en las siguientes partidas presupuestarias. Rubro 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: GOBERNACION DE CAAZAPA La fecha y hora límites para realizar consultas es: **26/12/10 - 12:00 hs.**

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: - Ultima declaración jurada del IVA,

IAO 17.2 (a)	El oferente que no fabrique, produzca o distribuya los bienes a ser suministrados en el Paraguay acredite que es representante oficial o distribuidor autorizado de las marcas de los bienes ofertados, mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta

IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 5%, del valor total de la oferta.

CGC 16.1	Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la factura por la cantidad de la provisión conformado, conforme a los plazos de entrega en pagos parciales.

CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor será **de 60 (días) días** La tasa de interés que se aplicará es del ***1% sobre el monto y los días en demora***

CGC 27.1	El valor de las multas será: *2* % del valor del bien faltante por semana en la provisión comprometida y/o pactada entre las partes, hasta el monto máximo de 10% de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

GOBERNACION DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Queda de la siguiente manera:

IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: 204.860

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el Presupuesto de Gasto de la Gobernación de Caazapá aprobado por Ley de la Nación - Ejercicio 2.010. en las siguientes partidas presupuestarias. Rubro 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones. - F.F. 10 Recursos del Tesoro

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: GOBERNACION DE CAAZAPA La fecha y hora límites para realizar consultas es: **26/11/10 - 12:00 hs.**

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

IAO 17.2 (a)	NO CORRESPONDE

IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de 5%, del valor total de la oferta.

CGC 16.1	Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la factura por la cantidad de la provisión conformado, conforme a los plazos de entrega en pagos parciales. **NO SE OTORGARA ANTICIPO.**

CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor será **de 30 (días) días** La tasa de interés que se aplicará es del ***1% sobre el monto y los días en demora***

CGC 27.1	El valor de las multas será: 2 % del valor del SERVICIO EN DEMORA por semana en la provisión comprometida y/o pactada entre las partes, hasta el monto máximo de 10% de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

EN TODOS LOS LOTES SE UTILIZARA EL SIGUIENTE FORMATO PARA LA PLANILLA DE PRECIOS

ITEM	CANT.	Cod. Catal.	DESCRIPCION	PRESENT.	U.M.	P.U.	TOTAL
				EVENTO	EVENTO		
TOTALES							

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor será **de 30 (TREINTA) días** La tasa de interés que se aplicará es del ***1% sobre el monto y los días en demora***

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, de_____ de 201_

Señores
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá